

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°27**

Al ser las cuatro de la tarde del día diecinueve de diciembre del año mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidenta Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Ausentes

Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

- Artículo Primero:** Saludo y oración  
**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
**Artículo Tercero:** Atención al Señor Manuel Valdez Contreras  
**Artículo Cuarto:** Análisis de Reglamentos pendientes de aprobación  
**Artículo Quinto:** Acuerdos  
**Artículo Sexto:** Cierre de la sesión

:

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y acto seguido delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.

Así misma se informa que el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez se va a incorporar r posteriormente a la sesión, en razón que se encuentra en una reunión en JUDESUR.

De igual manera el Señor Presidente Municipal solicita se altere la agenda para atender al Señor Manuel Valdez, el cual va hacer presentación de la tesis de graduación como licenciado en derecho, basada en el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles de los terrenos ubicados en la franja fronteriza de Paso Canoas.

Además para conocer una notas que trae el Señor Edgar Vásquez, Sindico de La Cuesta, relacionadas con el pago de mano de obra de trabajos realizados en el parque de la Cuesta.

Somete a votación la alteración de la agenda del día para incluir la atención del Señor Manuel Valdez y la nota del Señor Edgar Vásquez, Sindico de La Cuesta.

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar la agenda del día para incluir los temas solicitados por el Señor Presidente Municipal.

**Con la alteración de la agenda del día el Señor Presidente Municipal**, somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### **ATENCION AL SEÑOR LICENCIADO MANUEL VALDEZ CONTRERAS.**

**Se recibe al Señor Manuel Valdez, Encargado de Catastro**, el cual manifiesta que en el día de hoy se hace presente ante el Concejo para dejar una copia de su tesis de graduación como Licenciado en Derecho. Esta tesis está basada en un Análisis Jurídico del cobro del impuesto de Bienes Inmuebles de los terrenos de la faja fronteriza.

Primero va a hacer una reseña personal, nacido en La Cuesta, en donde curso hasta segundo grado, trabajó en la Compañía Bananera en una finca en Laurel, luego cerraron esa finca y me traslade para Palmar, allí me matricule en la Escuela Nocturna, y pude concluir los estudios primarios, luego en el Colegio Nocturno obtuve mi bachillerato, luego me regrese a mi tierra natal La Cuesta y comencé hacer lo posible para ingresar a la Municipalidad realizando una serie

de pruebas y laboré primeramente como Encargado de Matadero de la Cuesta, luego que se cerró el matadero, me nombraron inspector y luego como Encargado de Catastro, realice un curso de Técnicas de Construcción Civil que me ayudo mucho en el desempeño de este cargo, ya en ese entonces ese departamento tramitaba todo lo de permisos de construcción, visado de planos, patentes inspección de caminos, y otros, en donde aprendió mucho y adquirí experiencia.

Siempre tuvo deseos de estudiar y por lo tanto me matricule para llevar Administración en la Universidad Latina pero no pude continuar y terminé abandonando la carrera, luego me matricule en la UACA para llevar ingeniería y también abandone esa carrera, pero en realidad deseaba estudiar y matricule la Carrera de Derecho en la UMCA por recomendación de un amigo, emprendiendo el estudio para obtener mi licenciatura y ahí fue donde me encontré con lo que verdaderamente deseaba estudiar.

Ya cuando se llegó el tiempo de hacer la tesis pretendía hacerla en materia indígena, pero en realidad deseaba hacer un trabajo en algún tema municipal, por lo que busco la asesoría con sus profesores surgiendo la idea de hacerlo en el cobro del impuesto de bienes inmuebles en la franja fronteriza.

Para llevar a cabo esta tesis me base en cómo se cobran los impuestos del Área de Contabilidad, porque en materia de cobros en la Municipalidad falta mucho, porque no se pasa ni una cuña avisando que ya está al cobro los impuestos, tenemos que mejorar para que se le brinde al usuario mayor información de las fechas de cobro o vencimiento de los trimestres, porque la Municipalidad no brinda este tipo de información.

Considera que en la gestión de cobro, sin menospreciar el trabajo que realiza la compañera de Gestión de Cobro, ahí debe de haber una persona que por lo menos tenga licencia de vehículo o de moto que se pueda desplazar a las diferentes comunidades, porque tres inspectores para cuatro distritos es muy poco, ya que la población actualmente ha crecido y sigue creciendo y estos inspectores notifican todo, por lo tanto la Municipalidad debe ir hacia el cambio.

Si nosotros queremos garantizar el cobro de todos los recursos y que estos lleguen a la arcas de la Municipalidad se debe hacer énfasis en la forma que les está comunicando a los usuarios las cancelaciones de los mismos, que haya una mayor publicidad.

Es muy importante que nuestra Municipalidad se desarrolle, que realice cambios porque mi persona tiene 25 años de laborar en esta entidad y los cambios que sean dado son muy pocos. Hay muchas situaciones por las que las cosas no caminan, porque hay compañeros muy negativos y no colaboran ni en lo más mínimo.

La actitud nuestra debe ser para cambiar a la Municipalidad porque si nosotros avanzamos hacia el cambio, la población civil va notar ese cambio.

Lamentablemente aquí los departamentos más fuertes están en manos de personas muy negativas y puedo decir que son negativos porque yo he trabajado para la Comunidad, Asociación de Desarrollo, Junta de Educación de Colegios, Comités, por la tanto no le pueden decir que las cosas no se pueden hacer, porque ya uno ha pasado por todas esas áreas y algunos proyectos no se han desarrollado por la negligencia de algunos compañeros, tal es el caso del proyecto del Parque de la Cuesta, no es posible que el proyecto del Parque de la Cuesta lleva casi un año y no se haya podido concluir, simplemente porque hay compañeros que no quieren colaborar.

Como profesionales en cada rama debemos realizar la función que a cada uno nos corresponde, porque si la población no cancela sus impuestos esta Municipalidad no estaría trabajando.

Señores regidores en el día de hoy con su tesis de graduación desea dejar un aporte a la Municipalidad, para que la analicen y se vea la posibilidad para que la misma se aplique aquí en la Municipalidad.

Estoy anuente a aportar la información adquirida con la elaboración de esta tesis, que espero pueda ser una herramienta más para la Municipalidad, en este caso, para mejorar el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles en el área fronteriza de Paso Canoas. De igual forma si alguno de ustedes desea tenerla en forma digital con mucho gusto se las puedo suministrar.

**El Señor Presidente Municipal** indica que se debe analizar bien el documento porque es bastante extenso y quizá por si en algún momento la Municipalidad tuviera que pagar por un otro lado, por lo tanto considera que podríamos analizarlo en una sesión extraordinaria y quizá tal vez el Asesor Legal lo pudiera analizar, sería importante, porque muchas de estas cosas la Municipalidad tiene que pagar un montón de plata para poder tenerlas, porque carecemos de un montón de herramientas y esto nos puede ayudar muchísimo a incrementar los recursos en las arcas municipales, con menos esfuerzo y con menos tediosidad para hacer las cosas, porque él considera que la Municipalidad debería tener un equipo para revisar este tipo de cosas.

Nosotros actualmente estamos paralizados porque no contamos con un Departamento de Proyectos para que los presente en las diferentes instancias del gobierno porque nuestro funcionarios están tan ocupados en un montón de cosas, que creemos que invertir personal para esto es un gasto, pero nosotros tenemos que apuntarnos bien a esto, que ojalá el día de mañana nosotros podamos tener profesionales en varias ramas, que en el primero año, podría tener su costo, pero después beneficios, porque no podemos presentar una solicitud para un gimnasio, porque para poder llevar a cabo la construcción de un gimnasio necesitamos presentar el proyecto con su respectiva documentación, entonces en base a eso tenemos que empezar a trabajar.

Nos alegramos cuando personas que tiene la facilidad de hacer estos trabajos y para pagar a alguien sale muy caro que bueno que Don Valdez nos está presentando este proyecto ante el Concejo como un regalo.

**La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez Vicepresidenta Municipal** manifiesta que primero felicitarlo, ya que personalmente conoce el esfuerzo que hay detrás de ese libro y el valor agregado que tiene, es la experiencia acumulada en la Municipalidad.

Y de ahí nace la necesidad porque nos dice como se cobran los tributos en el área fronteriza, a partir de su experiencia y el bagaje que usted tiene personalmente como regidora ese es el valor agregado que le veo, que no es lo mismo que lo haga una persona externa que no ha vivido o sufrido de verdad que no ha sentido las necesidades que ahí de verdad se tienen.

Si le quisiera preguntar ¿esto es una metodología? porque dice como se cobra los tributos, a manera general.

**El Señor Manuel Valdez Contreras**, manifiesta que ahí vienen una serie de recomendaciones, porque en la zona fronteriza los cobros se dan en etapas, en lo que es del Estado, IDA o Municipal, mucha gente dice a mi no me van a cobrar nada porque eso es del Estado es ahí donde se tiene que hacer efectivo el esfuerzo para decirle al usuario que tiene que pagar los impuestos y cuáles son los tiempos en que se deben pagar.

**La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez Vicepresidenta Municipal** manifiesta que le queda la tarea leerla porque es u no de los temas que esta sobre la mesa.

**El Señor Manuel Valdez, Licenciado en Derecho** manifiesta que él considera que se debe utilizar aquellas personas que están estudiando y avanzados, para que le ayuden a la Municipalidad.

Yo le proponía a Doña Xinia yo quiero ayudarle con cobros ya que andan alrededor de los 300 cobros donde se necesita de una abogado para hacer las respectivas gestiones de cobro, esta Municipalidad cuenta con una gestora de cobro y una asistente por esta misma razón debemos de buscar alternativas para avanzar en los que es el cobro, porque solo así podemos progresar.

**El Asesor Legal del Concejo Municipal, Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que su sugerencia al Licenciado Valdez realizar un resumen ejecutivo al Concejo de sus tesis para que lo presente ante el Concejo con un cuadro de recomendaciones, para que no se quede solamente en la presentación del documento que es voluminoso, si no sea más bien efectivo, para que a partir de ese resumen ejecutivo el Concejo pueda inclusive integrar una comisión de trabajo o comisionarlo a usted que es dueño de ese proyecto, que ahora es teoría, para ir poco a poco dándole seguimiento, porque tampoco es tan fácil hacer efectivo ese trabajo que usted ha elaborado.

Al respecto el Señor Manuel Valdez Contreras manifiesta que él con mucho gusto está para colaborar y le puede solicitar colaboración al licenciado Erick Miranda para la realización de este resumen ejecutivo.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta el agradecimiento por el material suministrado.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

##### **ANALISIS DE REGLAMENTOS.**

**Los Señores Regidores** proceden a la revisión del Reglamento Interno para Prevenir Investigar, Sancionar el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de Corredores.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que se debe corregir en el capítulo primero, en donde habla de las definiciones, tipificación y sanciones. Artículo 1º: Definición de hostigamiento sexual y acoso sexual. Para efectos del presente proyecto de Reglamento, para que se le elimine la palabra proyecto.

Quedando de la siguiente manera: Capítulo Primero, De las definiciones, tipificación y sanciones. Artículo 1º: Definición de hostigamiento sexual y acoso sexual. **Para efectos del presente Reglamento.**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que debe de agregarse en el CAPITULO TERCERO, de los procedimientos en el ARTÍCULO 9º: En caso que la denuncia sea en contra del funcionario que ocupe el cargo de Alcalde o Alcaldesa el proceso, la tramitación del procedimiento le corresponderá al Concejo Municipal.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que el punto 2.1, que se refiere a las faltas leves que en cuanto a las faltas leves dice que uso de resulten hostiles, humillantes, degradantes y ofensivos, esas son faltas leves, y las faltas graves son el pellizco y si por casualidad le pasó rozando, ya lo puede acusar de falta grave, como que no es congruente.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar** le manifiesta que en este asunto, que en esto depende de cómo lo tome cada quien, porque para unos hostigamiento no puede ser lo mismo que para otros, para mí puede ser que eso que indica el reglamento no sea hostigamiento, pero para usted sí, por lo tanto, eso es muy relativo, depende de cómo lo tome cada persona y también de cómo se lo digan.

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** les manifiesta que respecto a esto de faltas grave y falta leve y puntos de vista, si medimos la escala, si va de menos a mayor grado, faltas leves son aspectos que perturban, que afecta, que humillan, pero sin afectar directamente a una persona, ahora en cuanto a las faltas graves corporales, pellizcos, tocamientos, rozamientos y otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseados, en las faltas leves, no hay tocamiento, ni pellizcos, no hay contacto corporal y la falta gravísima todos aquellos requerimientos de favores sexuales a cambio de: un ascenso, una promesa de mejoras laborales entre otros.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que Mainor lo decía que depende de quién reciba la falta leve, porque tal vez si a mí me mientan la madre, para mí es una falta incluso grave, y para él no, por lo tanto todo depende de cómo lo va a tomar la persona que lo recibe, tal vez no es ni el tipo de falta sino más bien, quien lo recibe, de quien viene, y también de qué forma se da, en qué sentido lo dice.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que en el inciso a) del punto 2.2, que se refiere a las faltas graves, dice: el funcionario o funcionaria que entorpezca o atrase una investigación, una investigación de que, como es le falta un poquito de carne a eso.

Por lo tanto a ese punto a, se le agrega: información relacionada con este reglamento hostigamiento sexual y salvo que la denuncia fuera en su contra.

En el artículo N°09, el Señor Regidor Jorge Jiménez solicita se le informe que pasa, si el acusado es el Alcalde o Vicealcalde.

**El Licenciado Erick Miranda Picado**, manifiesta que en esos casos le corresponde al Concejo Municipal intervenir.

**Continúa con el uso de la palabra el Regidor Jorge Jiménez** y manifiesta, que el asunto aquí es que en este reglamento no se indica, por lo tanto es necesario que se indique en el artículo que en caso de ser el Alcalde o Alcaldesa los acusados el proceso lo resolverá el Concejo.

**Luego de la Revisión el Señor Presidente Municipal** somete a votación las sugerencias de corrección y aportes para mejorar este Reglamento.

Por unanimidad se aprueban los cambios propuestos por los Señores Regidores y se procede a incorporarlos al Reglamento.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que él considera que este Reglamento debe ser consultado con los funcionarios municipales.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en vista que a los Síndicos no se les dio copia de este Reglamento, se les suministra copia de la misma, a efecto que la revisen y presenten las observaciones que consideren que es necesario se incorporen, por lo tanto no se va a aprobar el día de hoy y se va a aprovechar para que se eleve el mismo en consulta a los trabajadores municipales.

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que esto se tiene que tener mucho cuidado y como deben ser las pruebas, porque en caso de hostigamiento, porque puede ser que tal vez se quiera perjudicar a algún compañero o con alguien que no me cae bien y deseo perjudicarlo, y en esto es por igual para hombres y mujeres, por lo tanto se tiene que analizar muy bien esto.

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo** manifiesta que eso se tiene que determinar, cuando se da el proceso y la persona tiene que presentar la prueba fehacientemente, porque el Reglamento establece algunos parámetros, para la presentación de la prueba.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que en cuanto al reglamento del pago de dedicación exclusiva, él considera que no se debe aprobar ahora, sino que antes realizar un análisis de la Convención Colectiva, porque hay cosas que se tienen que varias, como feriados que solo ellos disfrutaban y otras cosas. Ahora tenemos que ver si la Municipalidad tiene la capacidad económica de soportar el pago de esto.

Por otra parte me gustaría saber si también es una obligación de la Municipalidad pagar ese plus.

**El Licenciado Erick Miranda** le manifiesta que esto no es un derecho adquirido de los trabajadores, ese derecho se otorgará de acuerdo al criterio del Alcalde Municipal, quien decidirá si se da o no el beneficio.

Sobre este reglamento se concreta en que se lo lleven los Señores Regidores, para que lo analicen y posteriormente se pronuncien sobre el mismo.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que el Señor Edgar Vásquez** presenta unas notas de la Señora dirigidas a la Señora Alcaldesa Municipal, en la que le manifiesta que a fin de que usted disponga, le manifiesto que al día de hoy 18 de diciembre he preparado para su pago por medio de Caja Única, la planilla N°02-2012, para cancelar el salario de los trabajadores en el Parque de la Cuesta, dineros de la Ley 7755, planilla que tenía que completar con el documento "Avance de Obra", solicitado por Hacienda en los pagos de esta ley, preparados los documentos los lleve para firmas de la Alcaldesa, del ingeniero o proveedor en su caso. El Señor Proveedor me dijo que no había registrado su firma en Caja Única (yo envíe nota a usted solicitándole que se le ordenara al Proveedor el registro de esta firma el día 10-12-2012 le volví a insistir sobre este registro de firmas) y el Señor Ingeniero me dijo que él no lo firmaba porque a él no lo habían enterado de estos trabajos.

El pago en mención no se hizo por falta de una firma y son salarios, además después en enero se harán hasta que se apruebe el presupuesto respectivo.

De igual manera nota de la Señora Tesorera dirigida a la Señora Alcaldesa y que se refiere al pago al Gallo más Gallo, por compra de mobiliario para el Salón Comunal del Barrio San Jorge de Paso Canoas, manifiesta que se le envía para la realización del pago la orden de compra y nómina de pago al ser las 3:46, teniendo en cuenta el Señor Proveedor que hasta las dos de la tarde del día 18 de diciembre del 2012 había tiempo para enviar la documentación solicitada.

Recordar que para cancelar el próximo años las partidas específicas tienen que ir primero a aprobación presupuestaria.

Sobre estas notas no es posible que estas cosas se estén dando, estos documentos ya están firmados por la Señora Alcaldesa, pero el que se niega a firmar es el Ingeniero Daniel Pérez.

**No consta el comentario del Sindico Abel Gómez, en razón que estaba muy alejado del equipo de grabación, por lo que lo expresado por él no se logra captar con claridad.**

**Sobre estas notas el Señor Presidente Municipal** propone que se tome un acuerdo para que se le solicite a la Señora Alcaldesa que en el transcurso de esta semana se ponga a derecho esos pagos.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

### **ARTÍCULO QUINTO**

#### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** Vistas las copias de los oficios N°TM-1812-2012, de la Tesorera Municipal, en relación con el pago de mano de obra del proyecto de reparación del Parque de la Cuesta y de compra de materiales del Salón Comunal del Barrio San Jorge, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración gire las ordenes correspondientes a los funcionarios que corresponda a efecto que estos pagos se realicen antes que el personal salga a vacaciones, con el fin de evitar atrasos en la ejecución de los mismos y así como evitar que estos recursos se vayan a superávit, con las consiguientes consecuencias en perjuicio de las comunidades a donde van dirigidos los proyectos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** Analizado el acuerdo N°1, aprobado por la Junta Vial Cantonal de Corredores en la reunión extraordinaria 007-2012, realizada el días 18 de diciembre del año 2012, referente a propuestas de caminos a reparar con los recursos del BID, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta propuesta de caminos para la elaboración de fichas técnicas del programa de la Red Vial Cantonal 1 MOPT-BID: Naranjo-Tamarindo (6-10-70), el Barrido(6-10-122), San Rafael (6-10-004), El Rodeo, (6-10-051), El Gusano Barrenador (6-10-044) y Picamilla (6-10-045). De igual manera acuerda que las fichas técnicas se elaborarán considerando el orden en que están estipulados los caminos en este acuerdo. Acuerdo definitivamente aprobado



**Acuerdo N°3:** Siendo que el 31 de diciembre de 2012 se vence el contrato del Licenciado Erick Miranda Picado, como Asesor de Confianza de este Concejo Municipal, y se hace necesario seguir contando con sus servicios, y siendo que existe el contenido presupuestario por haberlo así dispuesto este Concejo Municipal, conforme a la reiterada jurisprudencia de la Procuraduría General de la República, y otros órganos, como ya antes se ha dicho en el seno de este Concejo, se acuerda prorrogar el contrato del Licenciado Erick Miranda Picado, como asesor de confianza del Concejo Municipal de Corredores, por un término de seis meses a partir del primero de enero de 2013, en los mismos términos y condiciones que el contrato actual. Se le giran instrucciones a la Alcaldía Municipal para que proceda a confeccionar el contrato correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** Analizado el Reglamento interno para prevenir, investigar y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en la Municipalidad de Corredores, el Concejo Municipal acuerda elevarlo al personal de la Municipalidad y al Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, con el fin que lo analicen y si tienen alguna observación u objeción al mismo, lo hagan por escrito al Concejo Municipal, para lo cual se les otorga un mes de plazo para que presenten estas observaciones o recomendaciones.

### ARTÍCULO SEXTO

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día diecinueve de diciembre del año mil doce, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidenta Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal